



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Buenas tardes señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a la Sesión Extraordinaria de Cabildo. Le solicito al señor Secretario tome la lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia de quórum legal para sesionar”.

1.- Lista de Asistencia:

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “El Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, la L.A.E. Síndica Municipal, María Concepción Irene García Almeida, los Ciudadanos Regidores: 1.- C. J. Jesús Reyes Beltrán, 2.- M.EN.M.P. Yazmín Barrón Ortiz, 3.- T.S. María del Refugio López Escobedo, 4.- Pedro González Quiroz, 5.- C. Javier Quiñones Botello, 6.- Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, 7.- L.A.E. Carlo Lara Muruato, 8.- C.P. María de Jesús Cerros Ozuna, 9.- L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz, 10.- L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, 11.- Arq. Josué Miranda Castro, 12.- C. María Silvia Mendoza Rincón, 13.- L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas, y 14.- M.A. Hiram Azael Galván”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informe a la Honorable Asamblea que son 16 asistencias con derecho a voz y voto, más el Secretario con voz informativa, por lo tanto, se declara que existe quórum legal para sesionar”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Solicito al señor Secretario que continúe con el desarrollo de la sesión. Si me permiten y antes de continuar con el orden del día, le voy a dar el uso de la voz a la Síndico Municipal para que haga uso de la voz”.

La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:

“Con su permiso compañeros, solicitarles si no tuvieran inconveniente, precisamente como fue una sesión extraordinaria no teníamos contemplado haber entregado un dictamen de la Comisión de Hacienda, si nos dan la oportunidad de incluirlo en el orden del día y se pueda modificar precisamente para que se incluya por la importancia que tienen las obras que se autoricen”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Solicitarles a todos que pudiesen votarlo a favor y se los comento muy rápido, porque todos son recursos que nos acaban de llegar y que significa más obra para el municipio de Zacatecas, se dará detalle en la exposición del dictamen en el que se dirán las obras que están llegando, y recibimos la buena noticia de que se autorizaron y que van a conocer todas a detalle, entonces a consideración de ustedes para que se pueda modificar el orden del día e incluir el dictamen que comenta la Síndica Municipal”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“A su consideración señoras y señores la propuesta de la inclusión del orden del día del dictamen presentado por la Sindicatura Municipal. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario, dé cuenta al Cabildo del orden del día con la inclusión aprobada”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

1.- Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de Quórum Legal para Sesionar.

2.- Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3.- Discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas de adherirse a los beneficios que contiene la Ley de Coordinación Fiscal, en lo particular en sus artículos 37, 51, décimo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 09 de diciembre del 2013, así como acceder a los beneficios aplicables en relación con los adeudos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.

4.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la autorización para contratar obras públicas correspondientes al Programa Hábitat vertiente general y vertiente Centros Históricos, así como Programa Rescate de Espacios Públicos 2015”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario, le solicito consulte a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el proyecto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Antes de votar, se integra el Regidor Francisco Javier Trejo. Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del orden del día. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/528/2015).**



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **3.-** Discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas de adherirse a los beneficios que contiene la Ley de Coordinación Fiscal, en lo particular en sus artículos 37, 51, décimo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 09 de diciembre del 2013, así como acceder a los beneficios aplicables en relación con los adeudos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario, se le concede el uso de la voz al Regidor, Josué Miranda Castro, Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, para que dé cuenta de la parte resolutive del dictamen presentado”.

La C. Regidor, Arq. Josué Miranda Castro:
“Buenas tardes, con su permiso, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RELATIVO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, PARA PODER ADHERIRSE A LOS BENEFICIOS QUE CONTIENE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL EN LO PARTICULAR EN SUS ARTICULO 37, 51 SÉPTIMO Y DÉCIMO TERCERO TRANSITORIOS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2013.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que a la comisión de SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES le fue turnada la solicitud con oficio N° P.M.Z./S.G.M./3775/2015 para adherirse a los beneficios que contiene la Ley de Coordinación Fiscal en lo particular en sus artículos 37 y 51 séptimo y decimotercero transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 09 de Diciembre del 2013 .

SEGUNDO: Se recibió escrito con fecha de recibido 11 de Agosto del 2015 dirigido al Presidente Municipal de Zacatecas por parte de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

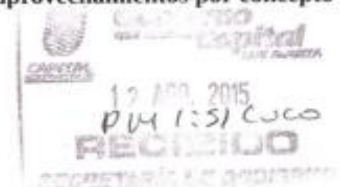
CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

SEGUNDO: Que la Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente viendo el beneficio que se puede tener para el Municipio y los usuarios.

FUNDAMENTO LEGAL

El Consejo Directivo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, por conducto de su representante el C. LIC. CARLOS PEÑA BADILLO, Presidente del Ayuntamiento de Zacatecas, Zac. Así como el Director General del Organismo, en uso de las facultades que le conceden los artículos 24, 25, 26 y 31 de la Ley de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas, en relación con los artículos 7, 10, 23, 24 y 25 del Estatuto Orgánico de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y alcantarillado de Zacatecas, ha tomado el acuerdo de adherirse a los beneficios que contiene la Ley de Coordinación Fiscal, en lo particular en los artículos 37, 51, séptimo y décimo tercero transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 09 de Diciembre del 2013, así como acceder a los beneficios aplicables en relación con los adeudos generados del 2014 a la fecha, que el organismo tiene por derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.





PUNTOS RESOLUTIVOS

- Obtener el Registro en el Padrón Único de Usuarios y Contribuyentes ante la Comisión Nacional del Agua e ingresar la solicitud de incorporación a través del sistema electrónico implementado para ello.
- Que el Organismo Operador del Agua realice la retención de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en caso de incumplimiento del organismo como contribuyente de sus obligaciones de pago en materia de derechos sobre agua, por descargas y aprovechamientos, a partir del ejercicio fiscal 2014.
- La Adhesión al programa de regularización denominado "Agua sin Adeudos" con el objetivo de regularizar la situación fiscal del Organismo Operador de Agua en cuanto al pago de derechos por descargas de aguas residuales.



ATENTAMENTE

Zacatecas Zac, 12 DE AGOSTO DE 2015
REGIDORES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL
AYUNTAMIENTO 2013-2016

ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO



PRESIDENTE

C.P. MARIA DE JESUS CERROS OZUNA
SECRETARIA




L T S MARIA DEL REFUGIO LÓPEZ E.
VOCAL



LIC. CARLO MAGNO LARA MURUATO
VOCAL



LIC. DANIELA HERNANDEZ DELGADILLO
VOCAL





El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Regidor. Señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, tome lista de las participaciones.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Bien, para una primera ronda, quienes deseen intervenir, levanten su mano, el Regidor Xerardo, ¿alguien más?. Adelante Regidor”.

El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Gracias, con el permiso del Pleno del Cabildo, simplemente resaltar este tipo de situaciones que se dan, que tenemos la premura del tiempo y yo lo único que diría que es un tema fundamental para el municipio de Zacatecas y para gran parte de los municipios de Zacatecas como es el tema del saneamiento, de la distribución del agua potable, estos esfuerzos hay que reconocerlos, por primera vez en muchos años que se ve esta disposición de buscar recursos, que están presentes para que los municipios en base a proyectos, en base a situaciones pertinentes vayan y se agarren de estos proyectos. Es de reconocer la cantidad extraordinaria que viene al presupuesto municipal, estos recursos que provienen de la federación hablan de ese compromiso de parte de la administración municipal para corregir este tema tan importante que es el desabasto del agua potable, y con el programa que se está aprobando por parte del Cabildo se tendrá un mejor control de todo lo que es la distribución del agua en el municipio de Zacatecas, hacer ese reconocimiento y de muchas cosas más, es la muestra de que cuando la voluntad, el profesionalismo y un equipo que ordena a la administración municipal para la gestión de recursos se pueden hacer muchísimas cosas, y esto será lo primero para sentar las bases para que el próximo ayuntamiento tenga la muestra de que se puede ir a buscar fondos federales, de que las bolsas existen pero lo único que debemos de hacer es ser profesionales, presentar los proyectos y actuar con la rapidez suficiente para que estos recursos no se vayan a otros lugares, sabemos que es un esfuerzo importante que está haciendo la administración municipal junto con los otros municipios que conforman el organismo regulador de la Junta Municipal de Agua y Alcantarillado de Zacatecas y que es digno estos esfuerzos que se están haciendo y que no se inviertan para otras cosas, que no dejen y que no reediten una aportación de esta índole, simplemente exhortar al Presidente Municipal para que se siga en esta línea de trabajo y que vengan mucho más recursos, con el equipo de trabajo se podrá lograr y que va en beneficio de la población de Zacatecas y que podamos ir tocando este tema, el día de mañana por el tema de la redistribución del agua potable, el cambia la red de distribución que tanta falta que hace prácticamente el 50% del agua se desperdicia por una red insuficiente pero que no se ha tenido esta visión que hoy empieza con el pie derecho en esta administración municipal, para dejar las bases suficientes, enhorabuena Alcalde por este tipo de acciones a favor del municipio de Zacatecas y por supuesto enhorabuena a todos los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales a mi compañero Josué Miranda porque es un esfuerzo no solamente de uno sino de todos los que integramos este Cabildo, gracias”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Gracias, para una segunda ronda, se inscribe el Regidor Francisco Javier Trejo, ¿alguien más?, adelante Regidor”.

El C. Regidor, L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas:

“Es para sumarme con todo lo que acaba de señalar el Regidor Xerardo, pero sí ser muy enfático y aplaudir este tipo de situaciones porque generalmente la mayoría de detractores de los que sí se está haciendo bien son para el beneficio de la ciudad de Zacatecas, aquí es donde todos nos ponemos la playera de Zacatecas, la playera de responderle a los ciudadanos porque esa fue la demanda cuando tomamos protesta como regidores, y que no nada más se esté atacando o viendo los puntos negativos, sabemos que hay cosas que resolver, hay problemas que son muy difíciles de hacerlo, esto era una demanda, aquí se está poniendo en la mesa, se está resolviendo en forma como bien lo menciono quien me antecedió, volver a reiterar, volver a mandar un mensaje a todas esas personas que estamos representando de alguna forma y decirles que si sabemos ponernos de acuerdo, y que a la ciudadanía les hemos resuelto el problema, sin importar el color de la playera que se porta, hemos sacado los problemas de la mesa a los ciudadanos, porque finalmente son ellos los que nos pagan, y hoy estamos aquí con este asunto que ya tiene mucho tiempo de rezago, felicito al Presidente y al equipo que encabeza, a ustedes compañeros Regidores, a la Comisión que lo trabajo enhorabuena, felicidades y reconocer las cosas que se hacen bien, gracias”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias, y antes de continuar agradecerles a todos este respaldo, esta muestra que habremos de tener al momento de pasar a la votación, agradecer en verdad la participación que hace tanto Xerardo y Paco Trejo y sé que podrá ser la coincidencia de todos al momento de pasar a la votación, sabemos que las demandas de la población son muchas y las demandas que existen en el municipio de Zacatecas son muchas y que el tema de recurso para obras hidráulicas que se requiere para el municipio de Zacatecas son cantidades de verdad muy fuertes, grandes pero tenemos que encontrar alternativas y como encontrar soluciones, una de ellas es este saneamiento de la JIAPAZ de la cual formamos parte y que era necesario suscribir este convenio que facultaremos a la JIAPAZ para que lo haga, pero por otro lado, tiene que ver con la gestión de recurso y que si no resolvemos este problema difícilmente vamos a acceder a las bolsas para obtener los recursos, debo decirles que ya va un camino muy andado, importante, va la gestión por muy buen camino para esas bolsas que puedan beneficiar al municipio de Zacatecas y particularmente a la población que permanentemente nos demanda la mejora en el servicio y la calidad, además estamos sabidos todos por las características de la ciudad tenemos tuberías obsoletas, fugas y hoy existe ya innovación tecnológica para poder atender de otra manera sin necesidad de reparar las tuberías o de recuperar toda esa tubería que hoy es obsoleta con otro tipo de estrategias que esas sean las que estamos aspirando caminar y con esa decisión que hoy pueda tomarse se van a dar buenas cuentas en esta materia que nos faltaba atender y que es un muy buen momento para que este Ayuntamiento atienda y de respuesta a uno de los problemas más sentidos que tiene la población en el municipio de Zacatecas, exhortar de nueva cuenta de que se vote a favor y agradecerle a la Comisión por el trabajo y esfuerzo que se hizo, mi reconocimiento a la Comisión. Pasamos a la votación”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y alcantarillado de Zacatecas de adherirse a los beneficios que contiene la Ley de Coordinación Fiscal, en lo particular en sus artículos 37, 51, décimo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan



diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 09 de diciembre del 2013, así como acceder a los beneficios aplicables en relación con los adeudos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/529/2015).**

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias, y para que también quede asentado en el acta de esta sesión hacer el compromiso en calidad de Presidente de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas de que habremos de hacer el exhorto a su director para que esta bolsa que hoy se sanea de deuda no pueda seguir creciendo y que se haga el compromiso por parte de LA JIAPAZ para que no crezca la deuda y prioricen los ingresos que tiene el pago a las cuotas que establecen la Comisión Nacional del Agua porque si no se cubre van a voltear a vernos a nosotros como municipios integrantes para que seamos quienes paguemos y no estamos en esa condición por eso asumo ese compromiso de llevar esa propuesta para exhortar a su titular para que el recurso que ingrese de la JIAPAZ se priorice a los pagos que tiene que ver con la Comisión Nacional del Agua para que no vaya a traer ninguna consecuencia para ninguna administración de los que integramos la JIAPAZ pero particularmente para el Ayuntamiento de Zacatecas. Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número: 4.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la autorización para contratar obras públicas correspondientes al Programa Hábitat vertiente general y vertiente Centros Históricos, así como Programa Rescate de Espacios Públicos 2015”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida para que dé cuenta al ayuntamiento de la parte resolutive en comento”.

La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:

“Gracias señor Presidente, compañeros Regidores buenas tardes, informarles que una vez que se reunieron las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal así como la de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para emitir dictamen referente a la autorización para contratar las obras públicas correspondiente al programa Hábitat vertiente general y vertiente Centro Histórico así como Programa Rescate de Espacios Públicos 2015, que de acuerdo a sus antecedentes, su fundamento legal, el punto resolutive fue:



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
Y OBRA PÚBLICA, Y DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y OBRA PÚBLICA, Y DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. REFERENTE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LAS OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA HÁBITAT VERTIENTE GENERAL Y VERTIENTE CENTROS HISTORICOS, ASÍ COMO PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2015.

Fecha de Recepción: 03 de Agosto del 2015.
No. De Expediente: CEHM 0019/2015.
CEOP 0116 /2015.

I.- ANTECEDENTES:

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión del Oficio con No. 0785 Expediente 0785/2015 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio Sección Dirección de Construcción y Servicios Públicos en el cual:

PRIMERO.- Se solicita la autorización para contratar las obras públicas autorizadas por el Programa Hábitat Vertiente General, bajo amparo de aprobación de recursos No. AP-SEDATU-HABITAT2015-VG-ZACATECAS-02 de fecha de recepción en el H. Ayuntamiento 15 de Julio 2015, los cuales se presentan en el siguiente recuadro:

No.	Nombre de la Obra	Inversión Federal	Inversión Municipal	Total Inversión
1.1	Construcción de Calle Savia Bruta, Colonia el Jaralillo (Pavimento a base de concreto asfáltico en Calle Savia Bruta, Colonia El Jaralillo, Zacatecas, Zac)	1,389,270.00	926,180.00	2,315,450.00
1.2	Ampliación del CDT CTM 1ra Etapa (Ampliación del Centro de Desarrollo Comunitario , ubicado en Calle Obrero Mundial, Colonia CTM, Zacatecas, Zac)	362,434.00	241,623.00	\$604,057.00
1.3	Equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario CTM	6,127.00	4,084	\$10,211.00
Total Hábitat VG 2015				\$2,929,718.00

Juan Guadalupe
 Secretario de Obras y Servicios Públicos

Juan Guadalupe

Juan Guadalupe

Juan Guadalupe

Juan Guadalupe



La contratación para el equipamiento del Centro de desarrollo Comunitario de la colonia CTM, se realizará por conducto de la Secretaría de Administración.

SEGUNDO.- Autorización para contratar las obras públicas autorizadas por el Programa Hábitat Vertiente Centros Históricos, bajo el amparo de Oficio de aprobación de recursos No. AP-SEDATU-HABITAT2015-CH-ZACATECAS-01 de fecha de emisión el 21 de abril de 2015, según el recuadro que se presenta a continuación:

No.	Nombre de la Obra	Inversión Federal	Inversión Municipal	Total Inversión
2.1	Rehabilitación Integral Av. Ramón López Velarde-Circuito Venustiano Carranza, en Zacatecas, Zac.	4,837,706.00	3,261,274.00	\$8,098,980.00
2.2	Rehabilitación Integral Circuito Moral- Urizar, Centro Histórico de Zacatecas.	2,730,000.00	1,820,000.00	\$4,550,000.00
Total Hábitat VCH 2015				\$12,648,980.00

TERCERO.- Autorización para contratar las obras públicas autorizadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, bajo el amparo del Oficio de aprobación de recursos No. AP-PREP-2015-ZACATECAS-01 fecha de emisión 07 de mayo de 2015.

No.	Nombre de la Obra	Inversión Federal	Inversión Municipal	Total Inversión
3.1	Parque Lomas Bizantinas (tercera etapa)	675,000.00	675,000.00	1,350,000.00
Total PREP 2015				\$1,350,000.00

Javier Ríos


II.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 48, 78, fracciones I, 80 fracción VI, 102 de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V, y VI, 65, 68, 92, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.



III.- PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se **APRUEBA** la contratación de las obras públicas autorizadas por el Programa Hábitat Vertiente General, por un monto de \$2,929,718.00 (Dos Millones Novecientos Veintinueve Mil Setecientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.), los cuales se explican en el siguiente recuadro:









No.	Nombre de la Obra	Inversión Federal	Inversión Municipal	Importe
1.1	Construcción de Calle Savia Bruta, Colonia el Jaralillo (Pavimento a base de concreto asfáltico en Calle Savia Bruta, Colonia El Jaralillo, Zacatecas, Zac)	1,389,270.00	926,180.00	2,315,450.00
1.2	Ampliación del CDT CTM 1ra Etapa (Ampliación del Centro de Desarrollo Comunitario, ubicado en Calle Obrero Mundial, Colonia CTM, Zacatecas, Zac)	362,434.00	241,623.00	\$604,057.00
1.3	Equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario CTM	6,127.00	4,084	\$10,211.00
Total Hábitat VG 2015				\$2,929,718.00

SEGUNDO.- Se **APRUEBA** contratar las obras públicas del Programa Hábitat Vertiente Centros Históricos, por un monto de \$12,648,980.00 (Doce Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.), según el recuadro que se presenta a continuación:

No.	Nombre de la Obra	Inversión Federal	Inversión Municipal	Total Inversión
2.1	Rehabilitación Integral Av. Ramón López Velarde-Circuito Venustiano Carranza, en Zacatecas, Zac.	4,837,706.00	3,261,274.00	\$8,098,980.00
2.2	Rehabilitación Integral Circuito Moral- Urizar, Centro Histórico de Zacatecas.	2,730,000.00	1,820,000.00	\$4,550,000.00
Total Hábitat VCH 2015				\$12,648,980.00

TERCERO.- Se **APRUEBA** la contratación la obra Programa de Rescate de Espacios Públicos, por un monto de \$1,350,000.00 (Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), como se muestra en el recuadro que a continuación se muestra:

No.	Nombre de la Obra	Inversión Federal	Inversión Municipal	Total Inversión
3.1	Parque Lomas Bizantinas (tercera etapa)	675,000.00	675,000.00	1,350,000.00
Total PREP 2015				\$1,350,000.00

Darios
Revisados

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LA COMISION DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



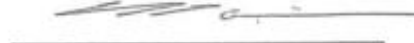
LIC. DANIELA HERNANDEZ DELGADILLO

PRESIDENTA.



C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

SECRETARIA



ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO

VOCAL



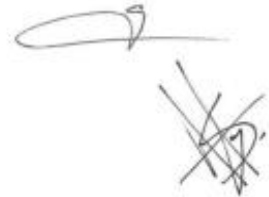
L.T.S. MARÍA DE REFUGIO LÓPEZ
ESCOBEDO.

VOCAL



C. JAVIER QUINÓNEZ BOTELLO

VOCAL





Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

Todo lo anterior de conformidad con las distribuciones desglosadas dentro del Anexo 1 del presente Dictamen (Oficio 0785, Expediente 0785/2015)

Así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, y la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamientos Territoriales.

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., a 03 de Agosto del 2015
LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL



L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
PRESIDENTA.



C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ
SECRETARIA



L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS
VOCAL



L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ
ESCOBEDO.
VOCAL



LIC. CARLO MAGNO LARA
MURUATO
VOCAL



**Secretaría
de Obras Públicas
Municipales**

Hoja 1/2

Dependencia: Secretaría de Obras Públicas Municipales
Sección: Secretaría de Obras Públicas Municipales
No. de Oficio: 0785
Expediente: 0785/2015

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Cabildo

**LIC. MA. CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
P R E S E N T E .**



Por medio del presente, se solicita la autorización para contratar las obras públicas autorizadas por el Programa Hábitat Vertiente General y que corresponden al Programa Hábitat Vertiente General y Vertiente Centros Históricos, así como Programa de Rescate de Espacios Públicos, todos del ejercicio fiscal del año 2015.

1. Programa Hábitat Vertiente General 2015

Se solicita la autorización para contratar las obras públicas autorizadas por el Programa Hábitat Vertiente General, bajo el amparo del Oficio de aprobación de recursos No. AP-SEDATU-HABITAT2015-VG-ZACATECAS-02 de fecha de recepción en el H. Ayuntamiento el 15 de julio de 2015. **(se anexa copia simple de oficio de aprobación de recursos)**

No.	Nombre de la Obra	Inversión Federal	Inversión Municipal	Total Inversión
1.1	Construcción de Calle Savia Bruta, Colonia el Jaralillo (Pavimentación a base de concreto asfáltico en Calle Savia Bruta, Colonia El Jaralillo, Zacatecas, Zac.)	1,389,270.00	926,180.00	2,315,450.00
1.2	Ampliación del CDC CTM 1ra Etapa (Ampliación del Centro de Desarrollo Comunitario, ubicado en Calle Obrero Mundial, Colonia CTM, Zacatecas, Zac.)	362,434.00	241,623.00	604,057.00
1.3	Equipamiento del Centro de Desarrollo Comunitario CTM	6,127.00	4,084.00	10,211.00
Total Hábitat VG 2015				\$ 2,929,718.00

La contratación para el equipamiento del Centro de desarrollo Comunitario de la colonia CTM, se realizará por conducto de la Secretaría de Administración.

2. Programa Hábitat Vertiente Centro Histórico 2015

Se solicita la autorización para contratar las obras públicas autorizadas por el Programa Hábitat Vertiente Centros Históricos, bajo el amparo del Oficio de aprobación de recursos No. AP-SEDATU-HABITAT2015-CH-ZACATECAS-01 de fecha de emisión el 21 de abril de 2015. **(se anexa copia simple de oficio de aprobación de recursos)**

No.	Nombre de la Obra	Inversión Federal	Inversión Municipal	Total Inversión
2.1	Rehabilitación Integral Av. Ramón López Velarde - Circuito Venustiano Carranza, en Zacatecas, Zac.	4,837,706.00	3,261,274.00	8,098,980.00
2.2	Rehabilitación Integral Circuito Moral - Urizar, Centro Histórico de Zacatecas.	2,730,000.00	1,820,000.00	4,550,000.00
Total Hábitat VCH 2015				\$ 12,648,980.00

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HEROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 38040,
TEL. 923 9421

Javier Durán

Karl

Jesús







Secretaría
de Obras Públicas
Municipales

Hoja 2/2

3. Programa Rescate de Espacios Públicos 2015

Se solicita la autorización para contratar las obras públicas autorizadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, bajo el amparo del Oficio de aprobación de recursos No. AP-PREP-2015-ZACATECAS-01 de fecha de emisión el 07 de mayo de 2015 (se anexa copia simple de oficio de aprobación de recursos)

No.	Nombre de la Obra	Inversión Federal	Inversión Municipal	Total Inversión
3.1	Parque Lomas Bizantinas (Tercera Etapa)	\$ 675,000.00	\$ 675,000.00	\$ 1'350,000.00
Total PREP 2015				\$ 1'350,000.00

La presente solicitud es en virtud de cumplir cabalmente con la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su Artículo 48, y 102, así como los lineamientos y reglas de operación de cada uno de los programas en particular, ya sean Federales, Estatales y/o Municipales.

Esperando contar con su apoyo y una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Josefina Pedraza

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., a 24 de julio de 2015
EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


ARQ. JOSE GUILLERMO CARRILLO VILLAGRANA



Jesús

C.c.p. Lic. Carlos A. Peña Badillo.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.- Secretario de Gobierno Municipal.- Para su conocimiento.
Archivo.



Gobierno
QUE CUMPLE Capital
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HEROES DE CHAPULTEPEC No. 1150,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421







2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón



Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Zacatecas

Oficio No. AP-SEDATU-HABITAT2015-VG-ZACATECAS-02
FOLIO APROBACIÓN NO. 8752

LIC. CARLOS PEÑA BADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS

Zacatecas, Zacatecas, a 28 de Abril de 2015

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; 1, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 179 de su Reglamento; a los artículos 31 de las Reglas de Operación del Programa Hábitat y 20 de su Manual de Operación y al oficio de Autorización de Aplicación de Subsidios SDUV/JPAIS/HABITAT/32/A/S/001/15 de fecha 17 de marzo de 2015, por este conducto le comunico que esta Delegación Federal aprueba el ejercicio de recursos por la cantidad total de \$3,251,790.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M. N.), de los cuales \$1,951,075.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) corresponden a subsidios federales del Programa Hábitat, que serán aplicados en los siguientes proyectos:

S048 PROGRAMA HÁBITAT
VERTIENTE: 1 HÁBITAT VERTIENTE GENERAL
MODALIDAD: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA

No. de Obra	No. de Expediente	Inversión	
		Federal	Local
320561ME001	PH/32/1/ME/0277	\$ 1,389,270.00	\$ 926,180.00
320561ME002	PH/32/1/ME/0312	\$ 362,434.00	\$ 241,623.00
320561ME003	PH/32/1/ME/0313	\$ 6,127.00	\$ 4,084.00
TOTAL		\$ 1,757,831.00	\$ 1,171,887.00

S048 PROGRAMA HÁBITAT
VERTIENTE: 1 HÁBITAT VERTIENTE GENERAL
MODALIDAD: DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL

No. de Obra	No. de Expediente	Inversión	
		Federal	Local
320561DS005	PH/32/1/DS/0325	\$ 2,340.00	\$ 1,560.00
320561DS006	PH/32/1/DS/0326	\$ 10,032.00	\$ 6,688.00
320561DS011	PH/32/1/DS/0327	\$ 25,580.00	\$ 17,053.00
320561DS012	PH/32/1/DS/0328	\$ 18,618.00	\$ 12,412.00
320561DS014	PH/32/1/DS/0329	\$ 23,105.00	\$ 15,403.00
320561DS015	PH/32/1/DS/0330	\$ 19,605.00	\$ 13,070.00
320561DS016	PH/32/1/DS/0331	\$ 16,005.00	\$ 10,670.00
320561DS017	PH/32/1/DS/0332	\$ 14,760.00	\$ 9,840.00
320561DS019	PH/32/1/DS/0333	\$ 49,261.00	\$ 32,840.00
320561DS023	PH/32/1/DS/0334	\$ 13,938.00	\$ 9,292.00
TOTAL		\$ 193,244.00	\$ 128,828.00

Jovis Robinson

15/04/15
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asimismo, le comunico que para el ejercicio de estos recursos, esa Instancia Ejecutora deberá observar lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento o la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, según corresponda; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; las Reglas de Operación del Programa Hábitat y su Manual de Operación; el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat 2015; así como en la legislación federal y local aplicable.

Las obras o acciones deberán ejecutarse de acuerdo a la información contenida en los Formatos Técnicos de Autorización (Formatos PH-01); en el caso de que se requiera efectuar alguna modificación al contenido de éstos, la Instancia Ejecutora deberá tramitar oportunamente lo conducente ante esta Delegación Federal para su aprobación correspondiente, conforme a lo señalado en el artículo 23 del Manual de Operación del Programa Hábitat.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ORDOVA ALMANZA

DELEGACIÓN EN EL
ESTADO DE ZACATECAS

Cep
LIC. ALEJANDRO NIETO ENRÍQUEZ.- SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.- MÉXICO, D.F.
MTRA. ADRIANA ROJAS JIMÉNEZ.- TITULAR DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.- MÉXICO D.F.
C.F. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA.- SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.- PRESENTE
ARCHIVO

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Art. 18, fracción V, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

David Quiñones

Juan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Zacatecas

Oficio No. AP-SEDATU-HABITAT2015-CH-ZACATECAS-01
FOLIO APROBACIÓN NO. 9052

LIC. CARLOS PEÑA BADILO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS

Zacatecas, Zacatecas, a 21 de Abril de 2015

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; 1, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 179 de su Reglamento; a los artículos 31 de las Reglas de Operación del Programa Hábitat y 20 de su Manual de Operación y al oficio de Autorización de Aplicación de Subsidios SDUV/UPAIS/HABITAT/32/A/S/003/15 de fecha 17 de marzo de 2015, por este conducto le comunico que esta Delegación Federal aprueba el ejercicio de recursos por la cantidad total de \$12,650,000.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), de los cuales \$7,568,318.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M. N.) corresponden a subsidios federales del Programa Hábitat, que serán aplicados en los siguientes proyectos:

S048 PROGRAMA HÁBITAT
VERTIENTE: 3 HÁBITAT VERTIENTE CENTROS HISTÓRICOS
MODALIDAD: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO
PROGRAMA: CENTROS HISTÓRICOS PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO

No. de Obra	No. de Expediente	Inversión	
		Federal	Local
320563ME001	PH/32/3/ME/0339	\$ 4,837,706.00	\$ 3,261,274.00
320563ME002	PH/32/3/ME/0340	\$ 2,730,000.00	\$ 1,820,000.00
TOTAL		\$ 7,567,706.00	\$ 5,081,274.00

S048 PROGRAMA HÁBITAT
VERTIENTE: 3 HÁBITAT VERTIENTE CENTROS HISTÓRICOS
MODALIDAD: DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
PROGRAMA: COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

No. de Obra	No. de Expediente	Inversión	
		Federal	Local
320563DS001	PH/32/3/DS/0314	\$ 612.00	\$ 408.00
TOTAL		\$ 612.00	\$ 408.00

Asimismo, le comunico que para el ejercicio de estos recursos, esa Instancia Ejecutora deberá observar lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento o la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, según corresponda; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; las Reglas de Operación del Programa Hábitat y su Manual de Operación; el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat 2015; así como en la legislación federal y local aplicable.

Javier
 Discusiones
 Hoy


Javier



Las obras o acciones deberán ejecutarse de acuerdo a la información contenida en los Formatos Técnicos de Autorización (Formatos PH-01); en el caso de que se requiera efectuar alguna modificación al contenido de éstos, la Instancia Ejecutora deberá tramitar oportunamente lo conducente ante esta Delegación Federal para su aprobación correspondiente, conforme a lo señalado en el artículo 23 del Manual de Operación del Programa Hábitat.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO



LIC. ABELARDO CORDOVA ALMANZA

C.c.p
LIC. ALEJANDRO NIETO ENRÍQUEZ.- SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.- MÉXICO, D.F.
MTRA. ADRIANA ROJAS JIMÉNEZ.- TITULAR DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.- MÉXICO D.F.
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA.- SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.- PRESENTE
ARCHIVO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social." Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 18, fracción V, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Javier Quijones 03



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. AP-PREP-2015-ZACATECAS-01

DELEGACIÓN SEDATU EN EL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS
PRESENTE.

Zacatecas, Zacatecas, a 07 de Mayo de 2015

De conformidad con lo establecido en los Artículos 25 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, relacionado con los subsidios del Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en lo correspondiente al Programa de Rescate de Espacios Públicos, a los Artículos 1, 75, 77 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del 178 y 179 de su Reglamento, al oficio de autorización especial V-512-DGREP/PE/0038/2015 de fecha 19 de marzo de 2015 del año en curso y al análisis efectuado a la documentación técnica respectiva, así como el Artículo 20, fracción II Programación y autorización de obras y acciones de las Reglas de Operación del Programa y al numeral 8.3 del Manual de Operación del Programa, por este medio me permito comunicarle que esta Delegación aprueba la cantidad de \$1,250,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) de inversión total, que se aplicará de acuerdo a la siguiente distribución.

EL 15 PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS
VERTEIENTE: 6 ESPACIOS PÚBLICOS
MODALIDAD: MEJORAMIENTO FÍSICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS
PROGRAMA: MEJORAMIENTO FÍSICO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Clave de Operación y Subproyecto	Nombre del Proyecto	Presupuesto (Miles de Pesos)	Inversión Total (Miles de Pesos)
3005EM1001 / PR/315MFC010	PANQUELONAS REPARAR (TERCERA ETAPA)	\$ 675,000.00	\$ 675,000.00
TOTAL		\$ 675,000.00	\$ 675,000.00

Las obras o acciones deberán ejecutarse de acuerdo a la información contenida en los Anexos Técnicos de Autorización (PR-01), de darse alguna modificación a los Anexos Técnicos, la Instancia Ejecutora deberá tramitarla oportunamente en el Ejercicio Fiscal correspondiente ante esta Delegación SEDATU para su validación correspondiente, y en su caso, formalizar y emitir el instrumento jurídico y/o administrativo respectivo.

Por lo que esta Delegación Estatal, hace del conocimiento de esa Instancia Ejecutora; que en su carácter de ejecutor de las obras y acciones, queda obligado dentro del ámbito de su estricta responsabilidad el dar cumplimiento íntegro a lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Diciembre de 2014, en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos, firmado el 19 de marzo de 2014, en las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de Diciembre de 2014 y en sus Manual de Operación.



ARMANDO CORDOVA ALMAZÁN
DELEGACIÓN EN EL
ESTADO DE ZACATECAS

reitero mi consideración más distinguida.

José Antonio B

[Handwritten signatures]

C.P. LIC. ALEJANDRO PRIETO ENRIQUETA. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO. MÉXICO, D. F.
LIC. VÍCTOR HENRIQUEZ VELAZQUEZ. DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES. MÉXICO, D. F.
LIC. RAYGO LAGO GALINDO. DIRECTOR GENERAL DE RESCATE DE PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS. MÉXICO, D. F.
C.F. GUILLERMO RUIZAR CARRANZA. SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL ESTADO DE ZACATECAS-PRESENTE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Capítulo I, Artículo 26, fracción II, inciso d) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.



El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias Síndico Municipal, si alguien desea intervenir, para que registren sus participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“En primera ronda quien desee inscribirse”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no haber participaciones para que tome la votación correspondiente señor Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la autorización para contratar obras públicas correspondientes al Programa Hábitat vertiente general y vertiente Centros Históricos, así como Programa Rescate de Espacios Públicos 2015. Informo que se aprueba por Unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/530/2015).**

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo a la Honorable Asamblea que el orden del día ha sido agotado”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Muchas gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 56 minutos del día miércoles 12 de agosto del 2015, se levanta esta sesión extraordinaria número 31 de Cabildo agradeciendo a todas y a todos su puntual asistencia, gracias y muy buenas tardes”.

Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo.
Presidente Municipal.

María Concepción Irene García Almeida.
Síndica Municipal.



C. J. Jesús Reyes Beltrán.
Regidor.

M. en M. P. Yazmín Barrón Ortiz.
Regidora.

C. Pedro González Quiroz.
Regidor.

T. S. María del Refugio López Escobedo.
Regidora.

C. Javier Quiñones Botello.
Regidor.

Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo.
Regidora.

L. A. E. Carlo Magno Lara Muruato.
Regidor.

C.P. Ma. de Jesús Cerros Ozuna.
Regidora.

L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz.
Regidor.

L. A. A. M. Ana Cecilia Espino Salas.
Regidora.

Arq. Josué Miranda Castro.
Regidor.

T. C. María Silvia Mendoza Rincón.
Regidora.



L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas.
Regidor.

M. en A. P. Hiram Azael Galván Ortega.
Regidor.

M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.
Secretario de Gobierno Municipal.